

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29358** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 96/2011, referente al concursado Cruper, S.L., con CIF B14211015, por resolución de fecha 6 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda, asimismo, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043002-1